GOBIERNO DE CHILE GOBERNACION PROVINCIAL DE OSORNO Departamento de Extranjería

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENCIA A EXTRANJERO QUE INDICA

N° Int.: 2240237

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 492

OSORNO, 09 de Junio de 2010

VISTO estos antecedentes; lo informado por POLICIA DE INVESTIGACIONES DE OSORNO en OF. N°204 del 17 de Febrero de 2010; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of N°1957 de fecha 18 de Mayo de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. OTÓRGASE visación de Residente TEMPORARIA, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Cristian Einar MUSSI de nacionalidad ARGENTINA.
- 2. Visa Válida desde _____ hasta _____
- 3. PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 4. COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conecimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

GUETA JARAMILLO

RODRIGO ALEJANDRO KAUAK O'RYAN GOBERNADOR PROVINCIAL DE OSORNO

RAKO/EEJ/MICG [+41g] 09/06/2010

Distribución:

1.- Ministerio del Interior

2.- Policía Internacional

3.- Archivo Gobernación Provincial de OSORNO

ASESOR JURIDICO

8760471